



Ayuntamiento de
ALGETE

N. Expediente	4852/2025
F. Apertura	02/07/2025
Serie documental	MA0191 - Expedientes de contratación
Asunto	Licitación mediante concesión demanial, de la explotación del Bar-restaurante ubicada en el "Parque Europa"

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE EXPLOTACIÓN BAR-RESTAURANTE DEL PARQUE EUROPA

I. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego establece las condiciones técnicas que regirán el procedimiento de adjudicación de la explotación del Bar-Restaurante del Kiosco del Parque Europa del municipio de Algete en régimen de concesión demanial tal y como a continuación se indica.

La explotación de la bar-restaurante podrá solicitar la autorización para instalar una terraza en la zona adyacente a la misma, en la superficie pavimentada perimetral, lo que podrá requerir la Licencia correspondiente a tramitar con el Ayuntamiento y abonar la correspondiente Tarifa establecida en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa del Ayuntamiento de Algete.

II. SITUACIÓN

El Kiosco está situado en el Parque Europa de Algete con acceso desde las calles Valdeamor, Francisco de Quevedo y Monte Albillo.

III. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El Edificio con 255m² construidos, de los cuales según ficha catastral 212m² dedicados a ocio /hostelería y 43m² a almacén, y que se corresponden a una superficie útil total de 183,3m². Dicho edificio está situado dentro Parque Europa de Algete junto al estanque, sobre una zona pavimentada circular, con una superficie de terraza de 293m², según ANEXO I

La construcción se encuentra orientada de N-S, que a su vez es el eje de simetría. Hay dos zonas, una de servicios más cerrada (de ladrillo visto) que se sitúa al Norte protegiendo la otra zona, acristalada y orientada al Mediodía.



La ubicación de la edificación dentro del círculo es junto a su límite Norte, dejando entre el bar y el estanque, al Sur, una zona para la colocación de mesas en el exterior.

La zona de servicios situada a la entrada de la fachada Norte da a un pasillo al que abren a la derecha un servicio para personal y una cámara frigorífica, a la derecha un almacén y de frente la cocina. A través de ésta se accede a la barra y al restaurante.

A un lado y al otro de estas dependencias se sitúan los servicios de señoras y caballeros, ambos con servicio para minusválidos. Se accede a los mismos desde el restaurante.

La zona acristalada es algo más de la mitad de un octógono de unos seis metros de lado con la barra en el centro, y espacio para mesas en el resto.

La composición de las fachadas obedece a criterios de soleamiento y ventilación, de vistas y de respeto a las existentes en Algete.

El cerramiento de la zona de servicios es de ladrillo visto. Los huecos responden a criterios de ventilación y seguridad, siendo de vidrio moldeado practicable en parte.

La fachada del restaurante está totalmente acristalada con puertas ventanas todas ellas correderas para, en su caso, permitir abrir al parque en su totalidad, quedando como una gran marquesina.

La cornisa la forman las cajas de los tambores de los cierres, de chapa de acero prelacado. Sobre esta vuela la cubierta formando un alero que sumado a la caja de los cierres suman un voladizo total de 80 cm, que protege del soleamiento cuando el sol este más alto en verano.

La cubierta de la zona de servicios y de la barra es plana, invertida no transitable, acabada en grava.

La zona de restaurante tiene una cubierta a base de paneles de acero con aislante en su interior, con una inclinación del 20%.

La estructura es metálica, con pilares y jácenas de acero. Los forjados, existentes solo en la parte de cubierta plana, son a base de semiviguetas de hormigón y bovedillas cerámicas.

Toda la planta está ejecutada sobre solera de hormigón.



Cuadro de superficies

Las superficies útiles de las distintas dependencias son:

Dependencia	m2
Barra	17,63
Cocina	15,69
Aseos Caballeros	12,06
Aseos Señoras	11,83
Cámara Frigorífica	3,34
Vestíbulo	4,31
Almacén	5,16
Aseo Cocinas	1,74
Restaurante	111,57
Total Superficie	183,3

Evacuación

Se dispone de dos salidas, no suponiendo una distancia mayor de 25 metros a ninguna de las salidas, señalizas en puntos visibles desde cualquier punto de la evacuación.

Medios de extinción

Por la topología del riesgo los medios de extinción que debemos contemplar son extintores en cantidad suficiente para que no haya distancias superiores a 15 metros desde cualquier punto de evacuación hasta el extintor más próximo.

Alumbrado de emergencia

Dispone de iluminación de emergencia.

Climatización y Ventilación

Para la climatización del bar dispone de una bomba de calor ubicada encima de la barra sobre cubierta. esta Bomba de Calor tiene una potencia frigorífica de 55 KW y una potencia calorífica de 30 KW.

Además, cuenta con una extracción forzada del aire del restaurante mediante un extractor ubicado anexo a la bomba de calor. Cuenta con rejillas en falso techo para que se realice la extracción.



Se utilizan Shunt en baños y servicios para la renovación y en cocina deberá instalarse una campana extractora con capacidad suficiente de aspiración tanto de humos, vapores como del caudal de renovación necesario.

Electricidad

La iluminación viene dada por una parte por la posible iluminación natural y cuando esta es insuficiente, se asegurará un nivel de luz en ningún caso inferior a 50 Lux sobre un plano situado a 75 cm respecto del suelo.

En la zona abierta al público (Aseos, Comedor Barra) se dispone de downlight, en la zona de cocina y demás dependencias con pantallas fluorescentes.

Existe una red de enchufes distribuidas para diferentes usos en el local.

La electrificación es elevada con un interruptor automático de intensidad diferencial de desconexión de 30 mA, 100 A. y 16 interruptores automáticos, uno por cada circuito.

La tensión nominal de servicio es de 230 voltios para iluminación y usos varios. También existen líneas de fuerza a 400 V

En cualquier caso, la instalación general consta de los siguientes: Caja General de Protección, Línea Repartidora, Contador, Cuadro General de Distribución, Línea interior y Línea principal de tierra.

La caja General de Protección se sitúa en el muro de fachada junto a la entrada, con fácil acceso a la misma.

El cuadro general, incorporara un interruptor general magnetotérmico de corte omnipolar, un diferencial general de 30 mA, los interruptores y diferenciales de cada circuito, los relojes y los contadores de los circuitos, mandados por pulsadores y demás elementos. El cuadro debe ir rotulado, con cerradura, bornas para tierra y neutro y perfectamente cableado.

Del cuadro parten los circuitos de distribución y circuitos a cuadros secundarios, que se realizan mediante conductores aislados de las secciones indicadas bajo tubos rígidos.

El adjudicatario podrá instalar una terraza en las inmediaciones del local, colocadas en el frente ocupando la zona pavimentada, que como se menciona más arriba, tendrá que tramitar la correspondiente Licencia.



Se incorpora al presente pliego plano donde se grafía la ubicación de las mesas al objeto de que no interrumpan las zonas de tránsito peatonal, reservándose el Ayuntamiento el derecho de delimitar dicha zona de la forma que considere procedente así como reducir el número de mesas. Para la instalación de mesas en el exterior se precisará la previa autorización municipal.

En ningún caso se permitirá realizar un cerramiento de la terraza tipo pérgola o similar.

IV. INVENTARIO

El local dispone de una serie bienes que pondrá a disposición del adjudicatario, si bien no queda garantizado el correcto funcionamiento de estos. En el caso de que algún elemento no se encuentra en estado de uso el adjudicatario tendrá que informarse al Ayuntamiento para que reclame la reparación al anterior concesionario. Dichos bienes son los que figuran en el ANEXO II.

El adjudicatario deberá dotar además al local del mobiliario y equipamiento industrial específico que considere oportuno para el correcto desarrollo de la actividad. Aportará asimismo los materiales necesarios para la explotación, tales como mobiliario, otra maquinaria, vajilla, bandeja, cristalería, cubertería, etc., debiendo ser retirados por el mismo al término de la concesión. Dichos materiales serán de primera calidad y se conservarán en perfecto estado, sin que puedan utilizarse las piezas deterioradas.

Antes de comenzar la explotación del servicio se realizará un inventario definitivo de los bienes y de las instalaciones que el Ayuntamiento ponga a disposición del adjudicatario, así como de los que aporte éste; que será suscrito por las partes contratantes, quedando unida copia al contrato. El adjudicatario se hará cargo de la reposición de aquellos bienes e instalaciones que se deterioren por uso de estos. En todo caso el material repuesto deberá ser de la misma calidad, a ser posible de la misma marca modelo, color, etc., o similar que el material a reponer.

V. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

El local se destinará a Bar-Restaurante, siendo ésta donde se sirven al público, de manera profesional y permanente, mediante precio, en barra, mostrador y también puede servirse en mesas, bebidas y comidas a cualquier hora en las que permanezca abierto el establecimiento, platos confeccionados normalmente a la plancha o cualquier otro método que permita servir una comida.

Dicha actividad se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, y la Ley 4/2013 de modificación de la Ley 17/1997, por encontrarse recogida en el epígrafe 10 del ANEXO I, de hostelería y restauración del Catálogo aprobado por el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, en desarrollo de dicha ley y la Orden de 21 de abril de 2022, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los



horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.

VI. ACTUACIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR PREVIAS A LA APERTURA

El local presenta un estado aceptable de conservación, aunque antes de su apertura se considera necesaria la ejecución de los trabajos de rehabilitación de los aseos, repavimentación de la cocina, sustitución de puertas y la pintura interior de todo el local, para los que se han estimado un coste de 28.111,72€ según presupuesto recogido en el Anexo III.

Todos los trabajos que se indican se compensarán con el pago del canon mensual mínimo de 234,26€ /mes durante los 10 años de vigencia del contrato.

Para ello, el adjudicatario deberá presentar la facturación por los gastos realizados en estas obras al Ayuntamiento para justificar la obra, que deberá comprobar el Ayuntamiento para poder liquidar y compensar los gastos con el canon.

Además de estos trabajos, el adjudicatario deberá realizar a su costa todas las actuaciones necesarias de mantenimiento durante la vigencia del contrato y seguir los procedimientos legalmente establecidos para la obtención de las autorizaciones o licencias que fueran necesarias previas a la apertura.

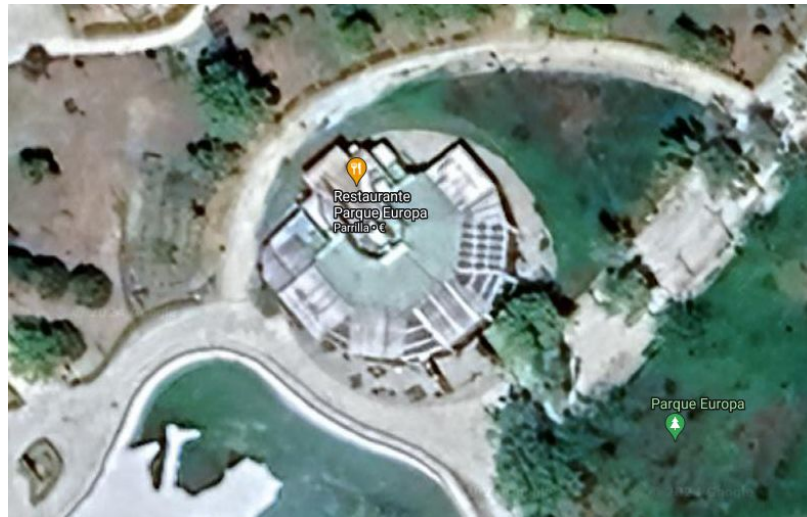
VII. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se obligará por este pliego y por el contrato a:

- Mantener a su costa el local realizando las obras y reparaciones necesarias para ponerlo y mantenerlo en perfecto estado antes y mientras dure de la concesión, así como de las instalaciones que dotan al mismo. En este sentido se recuerda que será necesario mantener las normales condiciones de limpieza y orden necesarias para el aspecto de los edificios e instalaciones evitando almacenamientos indebidos, mala utilización de los edificios o instalaciones inadecuadas o que no cumplan las normativas. Deberá dotarlo a su vez del equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad.
- El adjudicatario se obliga al mantenimiento, vigilancia, dotación y abastecimiento, reparación y limpieza de los aseos, debiendo estar disponibles libremente al público en el horario de apertura del local.
- El local se destinará exclusivamente a Bar-Restaurante, no pudiendo realizarse ninguna ampliación de superficies a excepción del uso de la plataforma perimetral destinada a terraza, el uso de esta zona estará sujeta a la Ordenanza correspondiente.

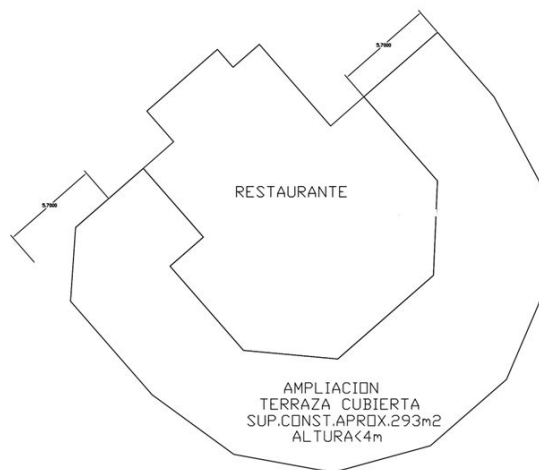


Quedando prohibida la utilización de otros espacios exteriores abiertos para desarrollar actividad alguna, incluida la de almacenamiento.



- Así mismo se permitirá la instalación de terraza sobre la superficie grafiada en los planos adjuntos. La zona de terraza podrá delimitarse con elementos de decoración tales como celosías, maceteros, etc. de forma que se ubiquen exactamente sobre los límites señalados para las mismas. De esta manera se obligará al adjudicatario a mantener libres las zonas de paso perimetrales. No podrá interrumpirse el paso con ningún elemento. El área de terraza se destinará exclusivamente a estancia de los clientes y sólo se podrán instalar en ellas las mesas y sillas necesarias para los mismos y los elementos decorativos necesarios tales como jardineras, sombrillas, etc., pero en ningún caso se instalarán barras de apoyo, cámaras, elementos de cocina o preparación, ni similares.





Queda prohibido el cerramiento de la terraza mediante pérgola o similar, en una superficie superior a la actual pavimentada

- El adjudicatario podrá instalar más mesas en el resto de la superficie pavimentada, pero para ello deberá obtener la Licencia correspondiente y abonar la tasa por veladores establecida en la Ordenanza fiscal.
- El adjudicatario deberá obtener los distintos permisos y autorizaciones preceptivos, en función de la actividad a desarrollar, incluido el pago de tasas, licencias y demás gastos que pudieran ocasionarse.

VIII. HORARIOS DE APERTURA

El bar-restaurante deberá abrir todos los fines de semana y cuatro días entre semana, dejando a discreción del adjudicatario el día de cierre por descanso. El horario mínimo de apertura será de 12:00 a 20:00 en invierno y de 13:00 a 21:00 en verano. Se informa que el parque cierra por la noche, por lo que el horario de apertura del local deberá adaptarse a este, lo que el adjudicatario deberá informarse puntualmente.

Sin embargo cabe la posibilidad de ampliar este horario previa autorización del Ayuntamiento y con el compromiso de cierre de las puertas del parque por el adjudicatario.

Se podrá abrir en otros horarios que se indicarán en la Memoria que se presentará en la oferta a valorar según el Pliego de Condiciones Administrativas.

IX. PLAZOS.

Una vez adjudicado el contrato el adjudicatario deberá solicitar, en un plazo máximo de 1 mes desde que le sea notificada la adjudicación, la correspondiente Comunicación Previa para Cambio de Titular de la Licencia de actividad, acompañada de la documentación que sea necesaria



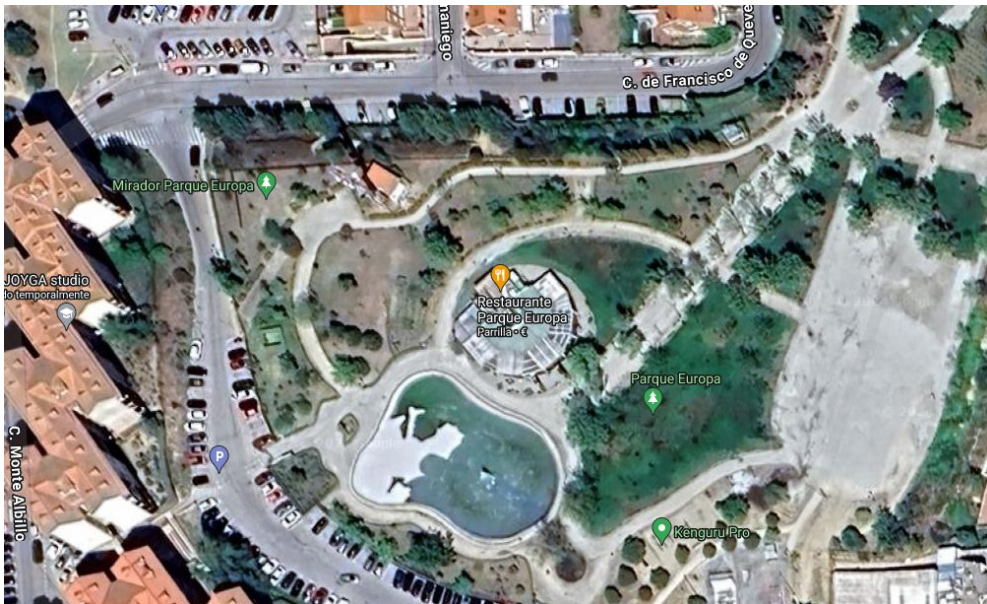


En Algete, a la fecha de la firma.

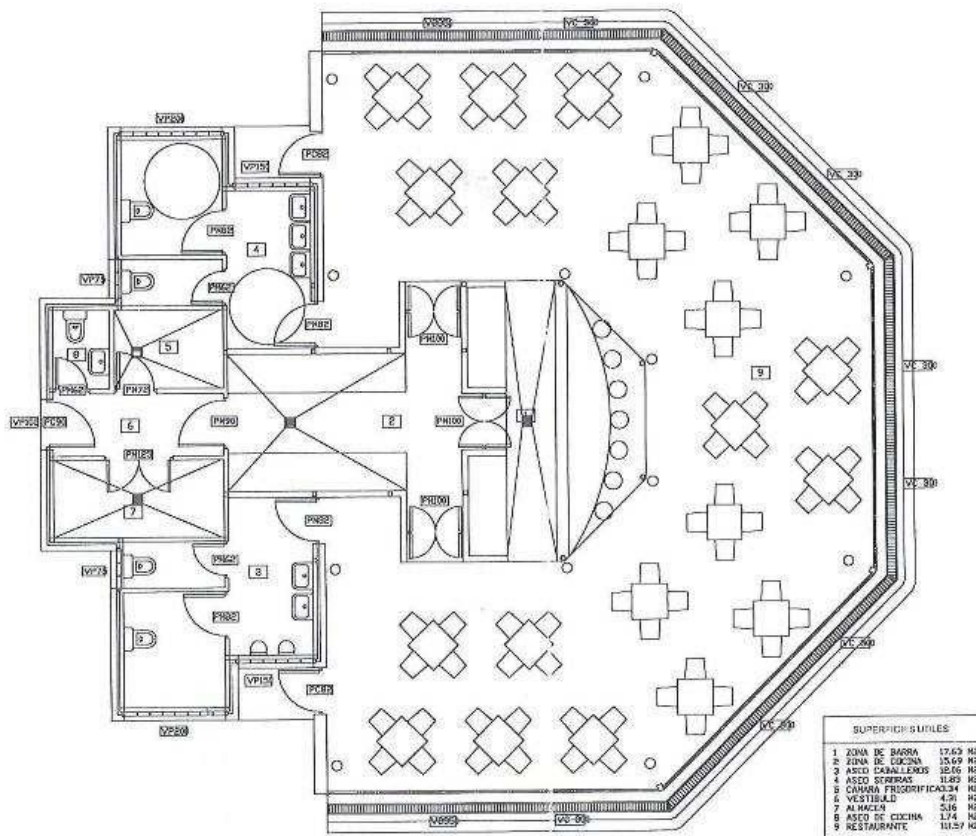
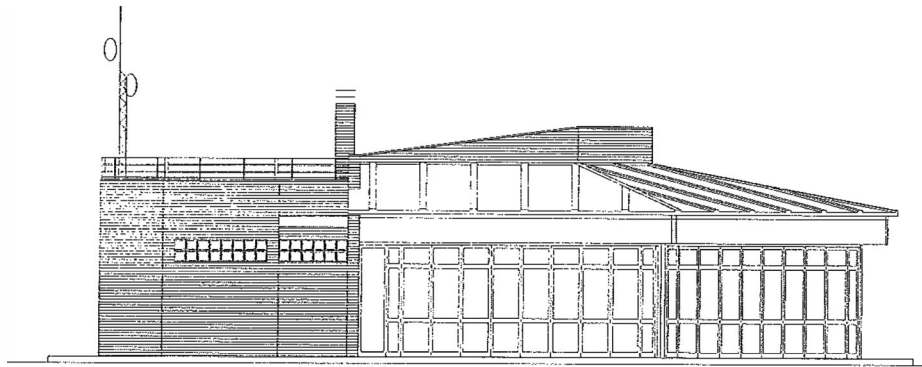


ANEXO I

1. Plano de situación y emplazamiento



2. Plano de distribución



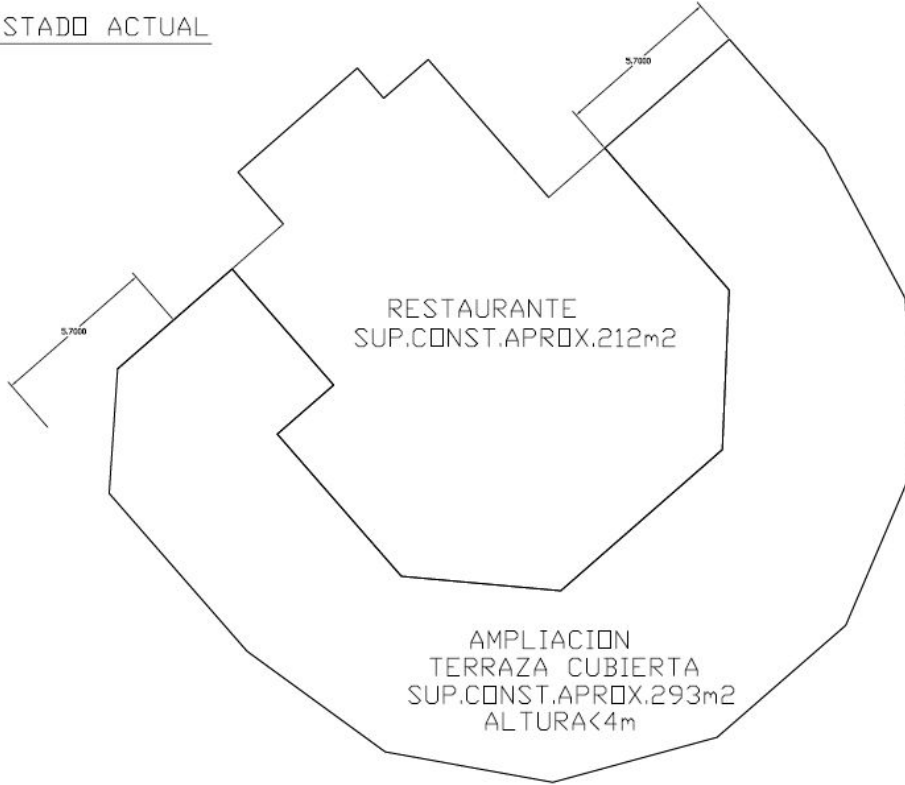
LA EDIFICACIÓN ESTÁ UBICADA EN UNA PLATAFORMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE ADOQUINADA DE 293m², QUE PUEDE USARSE COMO TERRAZA. :





Ayuntamiento de
ALGETE

ESTADO ACTUAL



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral:

76470023552410000P

1UP

Localización

CL FRANCISCO DE QUEVEDO 10

28110 ALGETE MADRID

Clase

Urbano

Uso principal

Ocio, Hostelería

Superficie construida(*)

255 m²

Valor catastral

219.154,6€

Año valor

2024

Valor catastral suelo

84.463,43 €

Valor catastral construcción

134.691,20 €

Fecha de modificación en Catastro

04/07/2014

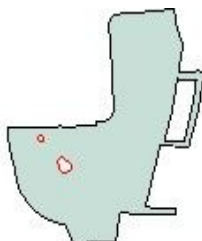
Fecha de la alteración

31/12/2014

Expediente

2074623.28/13

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización

CL FRANCISCO DE QUEVEDO 10

ALGETE (MADRID)



Superficie gráfica
31.856 m²

TITULARIDAD

Apellidos Nombre/Razón Social

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

NIF/NIE

P2800900I

Domicilio

PZ CONSTITUCION 1

28110ALGETE (MADR)D

Derecho

100,00% de Propiedad

Fecha de modificación en Catastro

04/10/2004

Fecha de la alteración

01/01/1996

Expediente

233206.63/3

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
OCIO HOSTEL.		00	01	212
ALMACEN		00	02	43



ANEXO II INVENTARIO

INSTALACIÓN ELECTRICA

- 1 Cuadro de acometida exterior calle.
1 cuadro eléctrico, mecanismos, 40 enchufes, 1 temporizador, 40 embellecedores
14 interruptores con llave, reguladores de intensidad.
Enchufes estancos en terraza, 40 downlight de bajo consumo de Led,
acometidas a equipos de aire acondicionado,
1 cámara y diferentes puntos en cocina, fusibles
3 Diferenciales de 4 polos, 2 Diferenciales de 63 A, 1 Diferencial de 40A
5 Diferenciales de 2 polos, 2 Diferenciales de 25A, 3 Diferenciales de 40A, 7 DNP de
10A
5 DNP de 16A, 2 DNP de 20A, 2 DNP de 25A, 1 DNP de 32A, 1 Automático de 4 polos, 2
Automáticos de 20A,
1 Automático de 16A, 1 Automático de 40A, 1 Automático de 32A, 2 Automático de
20A, 1 Cuadro general de 100A

INSTALACION DE GAS

- 1 Caseta para Gas. Batería para botellas de 35 Kg. de propano de 4+4s. unid
Para alimentación de aparatos de cocina compuesta:
Colector de 4+4 botellas
Inversor automático
Limitador de presión
Liras de conexión de botellas
Válvulas antirretorno
Válvulas de exceso de caudal
Llave de corte
Instalación receptora de gas desde batera de botellas hasta cocina, envainada en los
tramos que discurren por zonas no ventiladas, incluso accesorios y pequeño material
Conexiones a aparatos de consumo, realizadas en tubería de cobre visto, incluso
colector de llaves y reguladores de aparato.
Electroválvula para gas para enclavamiento con campana (instalación eléctrica no
incluida), normalmente - cerrada, de rearme automático

INSTALACION DE CLIMATIZACION

- 1 sistema de Aire Acondicionado con conductos
Maquina Mitsubishi Electric PHU 250 18000 Frigorías



CARPINTERIA DE ALUMINIO CERRAMIENTOS

- Cerramiento de aluminio de puertas correderas lacado en blanco Cristal aislaglass
- 2** 4/12/4
Medida: 5390 mm de ancho x 2520 mm de alto
Formado por 6 hojas correderas
- Cerramiento de aluminio de puertas correderas Lacado en blanco Cristal aislaglass
- 1** 4/12/4
Medida: 5385 mm de ancho x 2520 mm de alto
Formado por 6 hojas correderas
- Cerramiento de aluminio de puertas correderas Lacado en blanco Cristal aislaglass
- 1** 4/12/4
Medida: 5225 mm de ancho x 2515 mm de alto Formado por 6 hojas correderas
- Cerramiento de aluminio de puertas correderas Lacado en blanco Cristal aislaglass
- 1** 4/12/4
Medida: 3920 mm de ancho x 2520 mm de alto Formado por 4 hojas correderas
SERIE ALUPROM 18
- 1** Puerta practicable de 1 hoja con vidrio Medida: 900 mm de ancho x 2100 mm de alto
Lacado en blanco Cristal aislaglass 4/12/4

MOBILIARIO Y APARATOS

UD DESCRIPCIÓN

ZONA DE BARRA

- 1** MUEBLE CON FRIGORÍFICO Y PILA DE FREGAR 100CM
- 1** LAVAVAJILLAS CON CESTA
- 1** MUEBLE MIXTO CAFETERO Y BOTELLERO DE DOS PUERTAS 150CM
- 1** MAQUINA DE HIELO 65CM

ZONA COCINA

- 1** ARCÓN CONGELADOR EN CUARTO ANEXO
- 1** HORNO DE 60 CM EN CUSRTO ANEXO
- 1** MICROONDAS DOSMÉSTICO EN CAURTO ANEXO
- 1** PASAPLATOS CON ESTANTERIA 200CM
- 1** MESA DE TRABAJO CON BASURERO 120CM
- 1** TREN DE LAVADO CON PILA Y LAVAVAJILLAS
- 1** ESTANTERIA DE ACERO DE 150X190CM Y 6 BALDAS
- 1** MESA FRIA 2 PUERTAS DE 150CM Y PETO
- 1** CAMARA FRIGORÍFICA DOS PUERTAS INFRICO 150CM



- 1 ESTANTERIA DE PARED
- 1 CAMARA FRIGORÍFICA TRES PUERTAS CON PILA DE FREGAR Y GRIFO 200CM
- 1 BALDA 150CM
- 1 MESA DE TRABAJO 150CM
- 1 PLACA DE GAS DE 80CM
- 2 FREIDORAS DE 13 LT
- 1 MESA DE 80CM
- 1 COCINA DE 6 FUEGOS CON HORNO
- 1 PILA LAVAMANOS CON PULSADOR
- 1 CAMARA FRIGORÍFICA CON TRES PUESRTAS Y ESTANTERIA 150CM
- 1 MESA DE TRABAJO CON ESTANTE 150CM
- 1 CAMPANA MURAL DE 200CM
- 1 CAMPANA MURAL 100CM
- 1 CAMARA FRIGORÍFICA INDUSTRIAL CON ACCESO DE PERSONA





Cerramiento



Armario de gas



Freidora



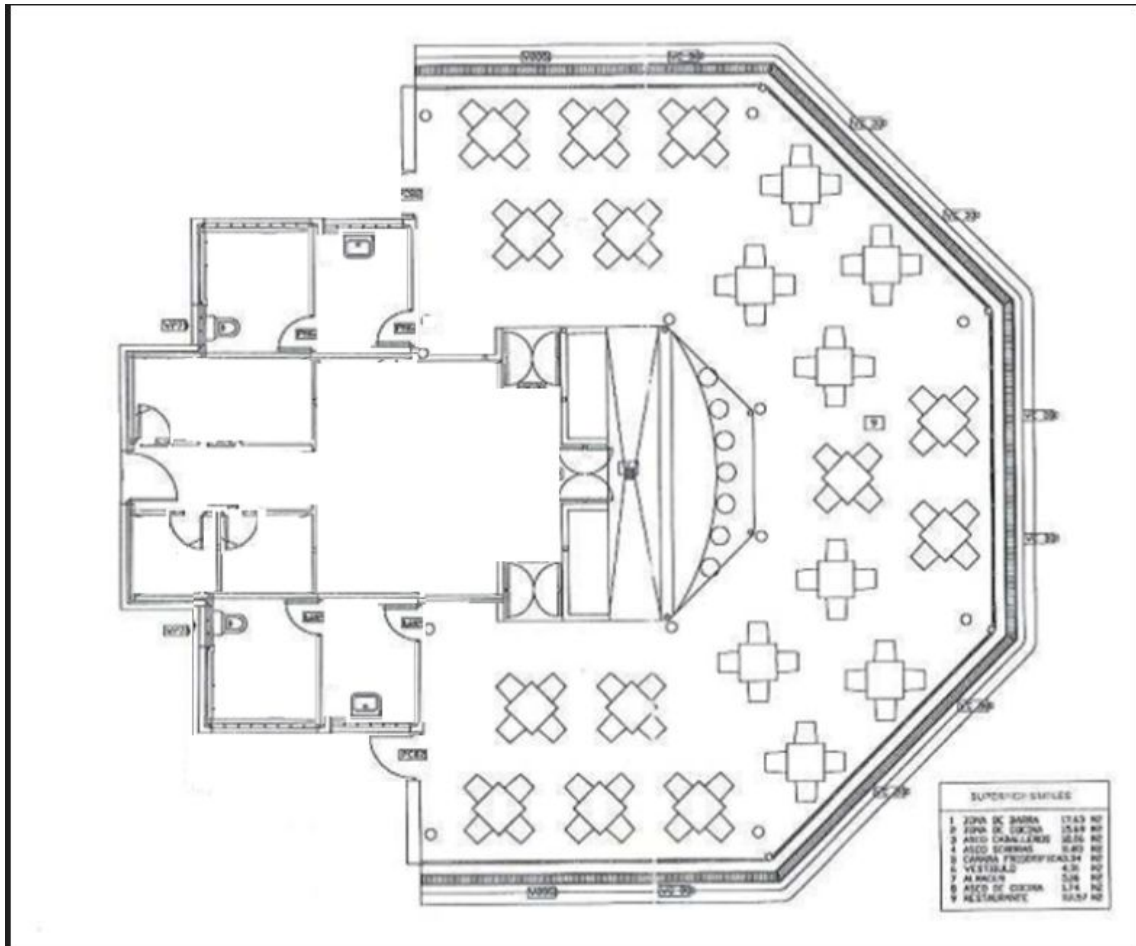
Mesa de trabajo



Botellero



ANEXO III REFORMA A REALIZAR Y PRESUPUESTO



Plano actual

ZONA ACCESO Y COCINA:

En el acceso a cocina y en las tres estancias disponibles para almacén, vestuario y oficinas hay que eliminar el revestimiento de yeso y alicatar hasta 1,5m, así como cambiar las 3 puertas por otras correderas.





Además hay una chapa atornillada que se deberá retirar para sanear y volver a colocar.

Se realizará el solado de la zona de cocina, y el pintado total de la zona de acceso y estancias incluyendo techo.

Se deberán cambiar las luminarias actuales por luminarias led.



ZONA BARRA COMEDOR Y ASEOS:

1 ZONA BARRA COMEDOR:

Se deberá proceder a la eliminación del revestimiento de yeso y posterior alicatado hasta 1m.
Pintura total del local en la zona de barra y comedor, incluyendo techo
La puerta al lado del baño masculino, que da al exterior no necesita cambiarse., solamente se deberá pintar.



Las dos puertas de doble hoja que dan acceso al comedor deberán cambiarse



**2.ASEOS
MASCULINOS**
Deben
cambiarse las
dos puertas y
realizar el
solado y
alicatado.

FEMENINO:



Las puertas del baño femenino así mismo deberán cambiarse y se deberá solar y alicatar.



Se reutilizarán los sanitarios de ambos baños y se colocarán aquellos apliques que falten como portarrollos. En el baño masculino se deberán colocar barras para que sea accesible para personas con discapacidad. Los baños deben quedar funcionando al finalizar la obra.

OTRAS ACTUACIONES A REALIZAR:

Deberá revisarse la instalación eléctrica de todo el Kiosco y se deberá legalizar.

Se deberá revisar los cierres mecánicos de la cerrajería exterior y verificar su puesta en marcha





		6%<E<=10%, grupo AIIb, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento $R_d \leq 15$ según UNE-EN 16165 y resbaladidad clase 0 según CTE. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 2 mm de espesor.			
1.4	m2	Suministro e instalación de pavimento de baños con material cerámico: Pavimento interior de piezas de gres esmaltado, de 200x200x10 mm, gama media, capacidad de absorción de agua $E < 3\%$, grupo BIb, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento $35 < R_d \leq 45$ según UNE-EN 16165 y resbaladidad clase 2 según CTE. SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 2 mm de espesor	27	34,97	944,19
1.5	Ud.	Pequeño material de fontanería para reinstalar los aparatos sanitarios retirados. Colocación de portarrollos necesarios. Los baños deben quedar funcionando correctamente al finalizar los trabajos	1	350	350,00
1.6	Ud.	Barra de sujeción para personas con discapacidad, rehabilitación y tercera edad, para inodoro, colocada en pared, abatible, con forma de U, de aluminio y nylon, de dimensiones totales 796x180 mm con tubo de 35 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor, con portarrollos de papel higiénico, incluso fijaciones de acero inoxidable. En el baño masculino	1	323,79	323,79
2		PINTURA			
2.1	m2	Pintura blanca general del local incluyendo techos cocina y baños: Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o albañal, vertical, horizontal de hasta 3 m de altura	400	7,62	3.048,00
3		CARPINTERIA/CERRAJERÍA			
3.1	ud	PUERTAS BAÑOS: Block de puerta interior técnica abatible, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x92,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos, bastidor de tablero de fibras tipo MDF (tablero de DN) y cerco de madera	4	362,3	1449,2



de pino; sobre precerco de pino país de 90x35 mm. Incluso pernios, manilla y cerradura de acero inoxidable, accesorios, herrajes de colgar y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y block de puerta. INSTALADA

PUERTAS CORREDERAS ZONA ACCESO: Block de puerta interior técnica abatible, de madera, para edificio de uso público, de una hoja, lisa, de 203x92,5x3,5 cm, compuesto por alma de tablero aglomerado de partículas, acabado lacado en color blanco en sus caras y cantos.

3.2	ud	kit puerta corredera instalado	3	297,94	893,82
3.3	ud	Puerta interior abatible Hueco doble 2 hojas ciegas 203x49 instaladas con aristalamiento con pieza traslúcida	2	436,05	872,1
3.4	ud	Cerrajería: Revisión cierres mecánicos y puesta en marcha	1	400	400

4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

4.1		Revisión, corrección de incidencias y legalización de la instalación eléctrica	1		1500
4.2		Colocación de luces led cocina	6	204,04	1224,24

5 GESTIÓN DE RESIDUOS

5.1	ud	Contenedor 7m3 para el transporte de residuos inertes	4	99,53	398,12
5.2	ud	Canon de vertido por entrega de contenedor 7m3 con residuos inertes a gestor autorizado	4	49,11	196,44

6 LIMPIEZA FIN OBRA

6.1	h	Limpieza fin de obra	183,3	5	916,5
-----	---	----------------------	-------	---	-------

7 SEGURIDAD Y SALUD

7.1		Seguridad y Salud	1		350
-----	--	-------------------	---	--	-----

Cód. Validación: ANG7KDF3AHKTC313W7WHTHO2
Verificación: <https://algete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 27



TOTAL PRESUPUESTO SIN IVA
IVA
TOTAL PRESUPUESTO

22.186,13
4.659,09
28.111,72



Cód. Validación: ANG7KDF3AHKTC3J3WF7WHTH02
Verificación: <https://algete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 27